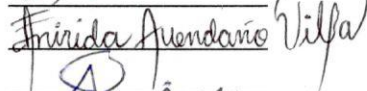


**Acta N°. 005 – Definición de Lineamientos  
Operativos a partir del Buen Gobierno IDITEK**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN,  
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - IDITEK  
ACTA N°. 005**

En la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la sede IDITEK los miembros del Comité Electoral de la Fundación Universitaria IDITEK, con el objetivo de definir los lineamientos operativos a partir de las disposiciones establecidas en el Código de Buen Gobierno y los lineamientos electorales vigentes.

**1. ASISTENTES**

| N° | Nombre Completo          | Cargo Asignado en el Comité | Firma                                                                                |
|----|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Andrés Felipe Marín Meza | Miembro Principal           |    |
| 2  | Inírida Avendaño Villa   | Miembro Principal           |   |
| 3  | Benjamín Lizarazo Mejía  | Presidente del Comité       |  |
| 4  | Miguel Núñez Arrieta     | Miembro Principal           |  |
| 5  | Alex Castro Sarmiento    | Miembro Suplente            |  |

**2. ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura de los lineamientos del Código de Buen Gobierno aplicables al proceso electoral.
3. Definición de los lineamientos operativos del proceso electoral.
4. Estrategias para garantizar la transparencia, participación y control del proceso.
5. Conclusiones y compromisos.

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3.1 Verificación del Quórum:**

El secretario del Comité Electoral verificó la asistencia de los miembros y declaró el quórum legal para sesionar.

**3.2 Lectura de los Lineamientos del Código de Buen Gobierno:**

El Presidente del Comité, **Benjamín Lizarazo Mejía**, realizó la lectura de los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno de IDITEK, destacando:

- **Transparencia, ética y responsabilidad** en la gestión del proceso electoral.
- **Publicidad de los actos electorales** y apertura a la comunidad universitaria.
- **Garantía de la participación libre, igualitaria y sin interferencias** de los electores y candidatos.

### 3.3 Definición de Lineamientos Operativos:

El Comité Electoral definió los siguientes lineamientos para el desarrollo del proceso electoral:

1. **Divulgación permanente de las etapas del proceso:**
  - Uso de canales oficiales: página web, correo institucional, redes sociales y carteleras.
2. **Control y supervisión del proceso:**
  - Implementación de los siguientes formatos aprobados por el Comité:
    - Formato de Autorización de Actividades de Campaña
    - Formato de Control de Entrega de Credenciales
    - Formato de Control de Plataforma de Votación Electrónica
    - Formato de Declaración de Conflictos de Interés
    - Formato de Escrutinio y Conteo de Votos
    - Formato de Incidentes en la Jornada Electoral
    - Formato de Lista de Verificación de Mesas de Votación
    - Formato de Registro de Gastos de Campaña
    - Formato de Resolución de Reclamaciones
    - Formato de Reuniones del Comité Electoral
    - Formulario de Inscripción
    - Tarjetones y formatos electorales
    - Acta de Cierre de Jornada Electoral
    - Acta de Resultados Electorales
    - Auditoría y Transparencia
3. **Monitoreo y auditoría del proceso:**
  - Definir el seguimiento continuo mediante informes periódicos del avance del proceso electoral.
  - Realizar auditorías de transparencia durante las etapas críticas del proceso.
4. **Definición de responsables:**
  - Cada miembro del Comité asumirá la vigilancia y control de una etapa específica del cronograma electoral.

### 3.4 Estrategias de Transparencia y Participación:

Se acordaron las siguientes estrategias:

- Promover la participación informada de la comunidad mediante campañas de socialización.
- Asignar veedores del proceso para garantizar imparcialidad.
- Facilitar espacios de diálogo y atención de reclamaciones en tiempo oportuno.

**Benjamin Lizarazo Mejía (Presidente del Comité Electoral):** Compañeros, es fundamental que en este proceso electoral mantengamos la transparencia como eje central, tal como lo establece el Código de Buen Gobierno. No solo debemos garantizar que todos los candidatos tengan acceso equitativo a la información y los recursos, sino también que la comunidad universitaria confíe en nuestro trabajo. Considero que implementar estrictamente los formatos de auditoría y control de actividades nos ayudará a prever cualquier irregularidad y a actuar de manera oportuna si se presenta algún incidente. La responsabilidad que tenemos no solo es técnica, sino también ética."

**Inírida Avendaño Villa (Miembro Principal):** Estoy de acuerdo con Benjamín. Sin embargo, quiero resaltar otro aspecto clave: la participación informada. A veces, los candidatos no comprenden completamente los lineamientos o las etapas del proceso electoral, lo que genera confusiones o incumplimientos involuntarios. Propongo que, además de publicar los formatos y documentos, realicemos un espacio de capacitación breve para los candidatos sobre las reglas de la campaña, la declaración de conflictos de interés y el manejo de gastos. Esto no solo beneficiará a los candidatos, sino que también evitará posibles reclamaciones.

**Andrés Felipe Marín Meza (Miembro Principal):** Ambas propuestas son acertadas. Además, creo que debemos reforzar la publicidad de las decisiones del Comité Electoral. Si logramos que cada acto, desde la inscripción hasta la publicación de resultados, sea comunicado oportunamente por los canales oficiales, fortaleceremos la confianza de los estudiantes y egresados en el proceso. Transparencia no es solo actuar correctamente, sino también informar y demostrar que estamos actuando con rectitud y bajo los lineamientos de buen gobierno. Por lo tanto, propongo designar un cronograma de comunicaciones con fechas claves y responsables.

**Miguel Nuñez Arrieta (Miembro Principal):** Es importante recordar que nuestro trabajo como Comité Electoral no solo está enfocado en garantizar un proceso transparente y equitativo, sino también en cumplir con las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. El Estatuto General de IDITEK y los Lineamientos de Elecciones son la base sobre la cual debemos operar, asegurando que cada paso del proceso esté alineado con los requisitos normativos vigentes. Si nos desviamos de estas directrices, podríamos poner en riesgo la validez del proceso y, por ende, la legitimidad de los resultados obtenidos."

**Alex Castro Sarmiento (Miembro Suplente):** Coincido plenamente con Miguel. Nuestra responsabilidad va más allá del ámbito interno de IDITEK; debemos ser un ejemplo de gobernabilidad y respeto a la normativa educativa del país. Cumplir con el Estatuto General y los lineamientos nos permitirá demostrar que estamos sujetos a los principios del buen gobierno y, a su vez, respetamos las exigencias del Ministerio de Educación Nacional. Este cumplimiento no solo fortalece la institucionalidad de IDITEK, sino que también consolida la confianza de nuestros estudiantes, egresados y la comunidad educativa en general

#### Conclusiones del Comité Electoral

1. **Implementación de Auditorías y Controles:**

El Comité Electoral acordó implementar estrictamente los formatos de control y auditoría en cada etapa del proceso electoral, con el fin de garantizar la transparencia y detectar oportunamente posibles irregularidades.

2. **Capacitación para Candidatos:**

Se realizará una jornada informativa breve para los candidatos, enfocada en las reglas de campaña, uso de formatos, declaración de conflictos de interés y registro de gastos, asegurando la claridad del proceso y la equidad para todos los participantes.

3. **Comunicación Oportuna y Transparente:**

Se definirá un cronograma de comunicaciones oficiales para divulgar, a través de los canales

institucionales, las decisiones y avances del proceso electoral. Esto permitirá fortalecer la confianza de la comunidad universitaria en el trabajo del Comité Electoral y en los principios del Buen Gobierno.

**Conclusión General:** El Comité Electoral reafirma su compromiso con los principios de **transparencia, equidad y responsabilidad**, asegurando un proceso electoral íntegro que beneficie tanto a los candidatos como a la Fundación Universitaria IDITEK, en línea con los valores de buen gobierno establecidos en los estatutos y lineamientos institucionales.

#### 4. COMPROMISOS

1. El Comité Electoral realizará una reunión de seguimiento cada semana para revisar el cumplimiento de los lineamientos.
2. Todos los formatos serán implementados y publicados para el acceso de los actores del proceso electoral.
3. Se garantizará la publicidad de todos los actos y decisiones relacionadas con las elecciones.

#### 5. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las 12:00 am, firmando para constancia los miembros asistentes.

#### 6. FIRMAS DE LOS ASISTENTES

| Nombre Completo          | Cargo                 |
|--------------------------|-----------------------|
| Andrés Felipe Marín Meza | Miembro Principal     |
| Inirida Avendaño Villa   | Miembro Principal     |
| Benjamín Lizarazo Mejía  | Presidente del Comité |
| Miguel Nuñez Arrieta     | Miembro Principal     |
| Alex Castro Sarmiento    | Miembro Suplente      |

Firma

*Ana...*

*Inirida Avendaño Villa*

*Benjamín Lizarazo Mejía*

*Miguel Nuñez Arrieta*

*Alex Castro Sarmiento*

#### CERTIFICA:

Jesús López

Cargo: Secretario Jurídico IDITEK

Firma: *Jesús López C.*